



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA ADDENDUM CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO
SOCIOLABORAL AÑO 2019**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.592.-

QUILLÓN, Noviembre 04 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 44 de fecha 01.02.2019, de la Directora Desarrollo Comunitario (S);
2. Addendum convenio Acompañamiento Sociolaboral, Programa Familias, del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSYOO);
3. Resolución Exenta N° 0224 de fecha 15.10.2019, que aprueba Addendum del convenio de transferencia de recursos de la modalidad Acompañamiento Sociolaboral del programa Familias del Subsistema SSYOO;
4. Resolución Exenta N° 48 de fecha 28.01.2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de **Acompañamiento Sociolaboral**;
5. Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 01.02.2019, que aprueba convenio de transferencia de recursos, para la ejecución de la modalidad de **“Acompañamiento Sociolaboral” del Programa Familias del SSYOO**;
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, que establece bonos y transferencias, condiciones para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer;
8. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

11. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia en secretaría municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
13. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

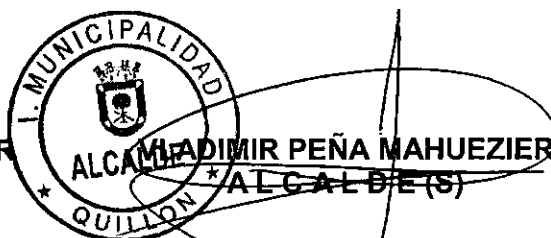
DECRETO:

1. **APRUEBASE Addendum** del convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de **“Acompañamiento Sociolaboral”** del **Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades**, suscrito entre el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)**, representado por su Directora Regional de la región de Ñuble, Sra. Catherine Nicole Gonzalez Velásquez y la **I. Municipalidad de Quillón**, representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier.
2. **ESTABLECESE** que el presente Addendum, modifica solo el presupuesto, de la forma que lo señala, por lo que en lo demás, el convenio precedente se mantiene plenamente vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALCALDE V. PEÑA MAHUEZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU